

## **CONSEJO DE MINISTROS 11-01-2013**

### **El Gobierno amplía el derecho a la justicia gratuita**

**El anteproyecto de ley de justicia gratuita visto en el Consejo de Ministros amplía el número de beneficiarios que podrán acogerse a ella y extiende este derecho a determinados colectivos especialmente vulnerables como son las víctimas de violencia de género, terrorismo y menores y discapacitados objeto de agresión.**

El Gobierno ha dado el visto bueno al anteproyecto de ley de asistencia jurídica gratuita, que sustituirá, una vez se apruebe en el Parlamento, a la vigente Ley que data del año 1996, "porque después de 17 años era absolutamente necesario adecuarla a la realidad social", ha dicho el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

Esta reforma, según ha subrayado la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, "garantiza que los ciudadanos más desfavorecidos puedan acceder a la tutela judicial efectiva y permite que colectivos que hasta ahora no tenían este beneficio puedan acceder a él sin necesidad de acreditar la insuficiencia de medios".

Además de elevar los niveles de renta para acceder al beneficio de la justicia gratuita, por primera vez se tendrán en cuenta las circunstancias familiares.

Así, el umbral de dos veces el salario mínimo interprofesional (14.910 euros al año) se eleva a 2,5 veces el Indicador de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), lo que supone 15.975,33 euros al año, y hasta a tres veces cuando los miembros de la unidad familiar sean cuatro (19.170,39).

Con independencia del nivel de renta, podrán beneficiarse de la justicia gratuita en todos los procedimientos las víctimas de violencia de género, terrorismo y trata de seres humanos, los menores y discapacitados objeto de agresión, así como organizaciones sindicales, de consumidores o la Cruz Roja.

#### Recursos presupuestarios

Tal y como ha explicado el ministro de Justicia, "este anteproyecto contiene la regulación sustantiva de la justicia gratuita, pero los recursos presupuestarios imprescindibles para que hoy el Consejo de Ministros haya podido aprobar esta ampliación de la justicia gratuita en España nacen de la ley de tasas que fue aprobada el año pasado en el Congreso y en el Senado".

"Sin la revisión de las tasas judiciales y sin la vinculación de estas al beneficio de justicia gratuita, con los recursos presupuestarios que tenemos aprobados en el presupuesto vigente, hubiese sido imposible poner en marcha la ley que hoy ha estudiado el Consejo de Ministros", ha añadido Ruiz Gallardón.

El ministro también ha aclarado que las disposiciones de este anteproyecto "serán de aplicación general a todo tipo de procesos judiciales, es decir se incluyen además de aquellos que se tramitan en la jurisdicción ordinaria, los recursos de amparo en Tribunal Constitucional y, esto es muy importante, el asesoramiento previo al inicio del proceso en algunos supuestos" .

### ***Recurso contra el euro por receta***

El Consejo de Ministros ha acordado solicitar al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el denominado "euro por receta" que se cobra en la Comunidad de Madrid.

La vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría, ha manifestado que el Gobierno entiende que aplicar un euro a cada receta supone gravar un servicio del Sistema Nacional de Salud a través de la prestación farmacéutica: "Se grava un acto médico y se abordan condiciones de dispensación de medicamentos que es materia reservada al Estado".

Con esta decisión, según la vicepresidenta, el Ejecutivo hace un "ejercicio de coherencia recurriendo por los mismos motivos y con el mismo instrumento que en caso de Cataluña". El euro por receta, ha reiterado, supone la vulneración de competencias que corresponden al Estado y la igualdad de todos los ciudadanos.

### ***Recurso contra la Ley de Presupuestos de Asturias***

El Gobierno también ha aprobado solicitar al presidente del Gobierno la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el impuesto sobre los depósitos bancarios que aplica el Principado de Asturias al igual que hizo con el mismo impuesto aprobado por la Generalitat de Cataluña.

La Constitución establece la prohibición de crear tributos mediante leyes de presupuestos, lo que origina la inconstitucional de la norma asturiana. Además, la Ley asturiana vulnera el principio de legalidad tributaria. La vicepresidenta ha argumentado que sólo el Estado tiene competencia para establecer ese impuesto.

## Otros acuerdos

- Aprobado un Real Decreto por el que se modifica el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.
- Aprobado el Real Decreto por el que se nombra secretario de Estado de Seguridad a Francisco Martínez Vázquez

## *Asuntos de actualidad*

Al inicio de su intervención en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta ha confirmado el fallecimiento en acto de servicio en Afganistán del sargento del Ejército de Tierra David Fernández Ureña. Soraya Sáenz de Santamaría ha transmitido el pésame del Gobierno a la familia del fallecido y destacado la labor de las Fuerzas Armadas al servicio de la seguridad, la paz y la estabilidad en todo el mundo. "Hacen una tarea impagable al derecho de la democracia y defensa de los derechos y valores de los que vivimos en esa democracia", ha dicho.

Ante la declaración de soberanía de Cataluña pactada por CiU y ERC, la vicepresidenta ha hecho un llamamiento a "serenidad y a la reflexión". A su juicio contiene una serie de manifestaciones que son "muchas veces inconsistentes e incoherentes" con la realidad política en España y en Europa. El Gobierno, según Sáenz de Santamaría, "cumplirá y hará cumplir las leyes y es conocedor de cuáles son los mecanismos y decisiones contenidos en la Constitución y en las leyes".

Respecto a la encuesta del CIS que recoge que la preocupación de los ciudadanos por la imagen de los políticos, Soraya Sáenz de Santamaría ha señalado que "la Ley de Transparencia será uno de los mejores antídotos contra la corrupción". "Creemos que



cem

CONFEDERACIÓN  
DE EMPRESARIOS  
DE MÁLAGA

hay que trabajar para mejorar nuestra democracia y por una regeneración democrática completa que afecta a muchas instituciones".

Por su parte, Alberto Ruiz-Gallardón, ha invitado a todas las asociaciones judiciales a abrir un diálogo no sólo sobre la reforma del Consejo General del Poder Judicial sino sobre todas las reformas legislativas que el Gobierno va a abordar en esta legislatura. El ministro ha señalado que "la puerta del Ministerio está permanentemente abierta" y ha avanzado que en los próximos meses está previsto abordar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley de Planta.